

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18214** *COMERCIAL OUXO, SOCIEDAD LIMITADA*

D. Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-juez del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en la ejecución número 70/09, seguida en autos número 785/08, a instancias de Rebeca Blanco Pérez, contra Comercial Ouxo, Sociedad Limitada, se dictó Auto de fecha 5.5.09, por el que se declara a la ejecutada, Comercial Ouxo, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por un principal de 6.548,17 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 21 de mayo de 2009.- El Magistrado-Juez.

ID: A090040136-1